

**DECRETO ALCALDICIO N° 001071**

Casablanca, 10 MAYO 2011

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para camionetas Mazda Placas Patentes YZ-9613 y YZ-9616, debido a que dichos vehículos se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de éstas.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos, según Mem. N° 44/2011.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Contrátase mediante trato directo a **DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL**, Rut. N° 78.419.560-0, por la suma única y total de \$ 586.018.- IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes repuestos:



- 2 Empaquetaduras de culata
- 2 empaquetadura de tapa válvulas
- 2 Empaquetadura de Admisión
- 2 Empaquetadura de Escape
- 2 Refén de Distribución Superior
- 2 Refén de Distribución Inferior
- 2 tensor correa distribución
- 2 correas de distribución
- 2 termostato
- 8 golillas de inyector superior
- 8 golillas de inyector inferior

- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Adm. Vehículos  
Jurídico